

7.2 Participación en proyectos, redes y organismos de cooperación

7.2.1 PARTICIPACIÓN EN MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y PROYECTOS INTERNACIONALES

La Fiscalía ha mantenido durante el año 2025 su colaboración con el proyecto *EuroMed Justice*, iniciativa de la UE orientada al refuerzo de la cooperación judicial entre los Estados miembros y los países socios de la cuenca mediterránea. En este ejercicio se ha consolidado la vinculación del proyecto con Eurojust y la separación funcional de sus estructuras de trabajo en el grupo *CrimEX*, centrado en la cooperación penal, y la red *EMJ-Net*, de carácter operativo. De igual forma se ha participado en el Foro de Fiscales Generales de Euromed.

A finales de 2025 se negoció la participación de la Fiscalía General del Estado como socio en el proyecto *JITForce (Empowering Justice Professionals to Fight Transnational Crime Through Cooperation and Technology –JUST-2025-JTRA–)*, junto con la *Procuraduría Geral da República* (PGR) de Portugal y bajo el liderazgo del Ministerio Público de Rumanía adscrito al Tribunal Supremo de Casación y Justicia (POHCCJ). Este proyecto tiene como objetivo principal el desarrollo de la capacidad digital de fiscales y otros profesionales de la justicia en la utilización de los equipos conjuntos de investigación (JITs) y de la plataforma de colaboración establecida por el Reglamento (UE) 2023/969. Para ello, prevé la realización de actividades de evaluación de necesidades formativas, seminarios de formación transnacionales y talleres avanzados orientados al análisis de casos complejos y al intercambio de buenas prácticas, en colaboración con Eurojust y la Secretaría de la Red de JITs. Su ejecución está prevista entre enero de 2026 y septiembre de 2027.

La participación de la FGE en el proyecto RECOVER culminó en el año 2025 con la publicación de una compilación de los materiales producidos sobre los modelos nacionales de decomiso y la aplicación del Reglamento (UE) 2018/1805 en un libro de dos volúmenes editado por la Universidad de Pisa.

7.2.3 PARTICIPACIÓN EN REDES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

7.2.3.1 *Red Judicial Europea contra la Delincuencia Organizada (EJOEN)*

La Fiscalía española participó activamente en la EJOEN, centrada en la coordinación frente a redes policriminales. En el año 2025, en su

segunda reunión plenaria «se abordaron cuestiones operativas y estratégicas de especial relevancia», como la revisión de Decisiones Marco, el impacto de plataformas encriptadas, la regulación de agentes encubiertos y los retos del *Crime as a Service (CaaS)*. La Fiscal Jefa de la Fiscalía Especial Antidroga, como punto de contacto nacional en esta Red, propuso incluir temas de jurisdicción extraterritorial y abordajes en embarcaciones sin pabellón y explorar la participación en acciones EMPACT, destacando la OA 2.8 liderada por España.

7.2.3.2 *Red Judicial Europea (RJE)*

En 2025 finalizó el mandato de la Fiscalía General del Estado como Corresponsalía Nacional, pasando el relevo al CGPJ, conforme a la Ley 29/2022. El Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Internacional fue elegido vocal del *Presidency Board* de la RJE y continuó en los subgrupos sobre Gobernanza, Marco Legal y Cooperación RJEEurojust. Durante el año 2025, una fiscal adscrita de la UCIF se incorporó como experta en el Grupo creado para relaciones con terceros países.

El Fiscal de Sala participó en las plenarias 64.^a (Varsovia) y 65.^a (Copenhague) y una fiscal adscrita actuó como observadora en la Duodécima Ronda de Evaluaciones Mutuas sobre tráfico ilícito de drogas.

7.2.3.3 *Red Europea de Expertos en Equipos Conjuntos de Investigación*

El Fiscal de Sala participó como corresponsal nacional en la reunión de expertos en Eurojust (junio 2025) y en la coordinación interna de puntos de contacto y abordó el futuro de los ECIs, la revisión de su marco jurídico y el refuerzo del papel operativo de Eurojust. El 5.º Informe de Evaluación confirmó el aumento del uso de ECIs, especialmente en ciberdelincuencia.

Se avanzó igualmente en la implantación de la plataforma digital prevista en el Reglamento (UE) 2023/969, lo que exigirá adaptar el modelo de acuerdo de constitución de ECIs. España formuló observaciones sobre protección de datos y difundió buenas prácticas. También se impulsó la futura plataforma de ECI y la AIAMP fue reconocida como observadora de esta Red.

7.2.3.4 *Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)*

En 2025 la Fiscalía española ha participado de forma activa en la AIAMP, como Secretaría General de la Asociación, desplegando las funciones estatutariamente previstas en apoyo técnico-jurídico, ejecutando los mandatos de la Presidencia argentina, difundiendo formaciones y dando seguimiento a convocatorias y productos de las nueve redes y ocho grupos de trabajo. Se destaca la organización de la XXXII Asamblea General Ordinaria en Madrid, en la que se profundizará en otra parte de la Memoria.

La Fiscalía española está representada en todas las redes y grupos de la AIAMP mediante puntos de contacto designados por dos años. En 2025 se realizaron dos convocatorias de nombramiento y renovación de los puntos de contacto de estas redes que fueron finalmente resueltas por sendos Decretos del Fiscal General del Estado en febrero y noviembre de 2025. La UCIF continuó el mantenimiento y mejora de la web institucional.

7.2.3.5 *Red Interinstitucional de Recuperación de Activos de Camden (CARIN)*

La UCIF participó en reuniones del *Steering Group* y en la Asamblea General Mundial de CARIN (Malta, Roma, Dublín y La Haya). Estas reuniones permitieron obtener contactos operativos que han dado resultados concretos en procedimientos nacionales de recuperación de activos.

7.2.3.6 *Comité Consultivo de Fiscales Europeos (CCPE) del Consejo de Europa*

El CCPE desempeña un papel central en la elaboración de estándares europeos sobre independencia, imparcialidad y funcionamiento del Ministerio Público. En 2025 se renovó la representación de España en el Consejo Consultivo de Fiscales Europeos (CCPE) por jubilación de su anterior presidente, el Fiscal de Sala Coordinador de Medioambiente, cuya encomiable labor se destaca.

De esta forma, mediante Decreto del Fiscal General del Estado de 3 de octubre de 2025 se propuso el nombramiento del Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Internacional como representante titular de España en el CCPE, y de la Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo como representante suplente, designación que fue formali-

zada por el Ministerio de Justicia conforme al procedimiento previsto en el Real Decreto 972/2020.

7.2.3.7 Nuevo Grupo de Apoyo de la Fiscalía al Coordinador Nacional EMPACT

Mediante Decreto de fecha 5 de marzo de 2025, el Fiscal General del Estado acordó la creación de un Grupo de Apoyo a la plataforma EMPACT (*European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*) en el seno de la Fiscalía General del Estado, con el objetivo de reforzar la participación del Ministerio Fiscal en el ciclo político de la UE contra la delincuencia grave y organizada, bajo la coordinación del Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Internacional. En este grupo se integran las principales Fiscalías especializadas (Audiencia Nacional, Antidroga, Anticorrupción), así como las fiscalías y unidades coordinadoras en materias claves como criminalidad informática, trata de seres humanos, menores o medio ambiente.